



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

26 JUL 2017

RES.H- N°

0948/17

Expte. 4.279/17

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa FH-04/17 relacionada con la adquisición de equipos e insumos informáticos; y

CONSIDERANDO:

Que para un normal desarrollo de las actividades de las áreas administrativas y académicas resulta necesaria la adquisición de los bienes detallados en la Solicitud de Compras autorizada;

Que se dio cumplimiento a la gestión de compras según trámite dispuesto por reglamentación vigente para Contrataciones del Estado, solicitándose cotización a firmas del medio;

Que recepcionada y analizada la cotización presentada, la Comisión Evaluadora, designada mediante Resolución H N° 647/17, presenta informe sobre el resultado obtenido;

Que se realizó la afectación preventiva del crédito según rola a fs. 6 de las presentes actuaciones;

Que la UOC enmarca los presentes actuados con el carácter de Contratación Directa, según lo previsto en el Art. 25 d) del Decreto 1023/2001, Artículo 14 del Decreto 1030/16 y Artículo 50 de la Disposición N° 62-E/2016;

Que la única firma oferente ha sido notificada del Dictamen de la Comisión Evaluadora de la contratación que se tramita en estas actuaciones;

Que el servicio de Asesoría Jurídica de la UNSa. tomó intervención concluyendo en el Dictamen N° 17.277, que no tiene objeciones que formular al procedimiento;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR en Contratación Directa FH-04/17 la compra de equipos e insumos informáticos para destinarse al Gabinete de Informática y a la Biblioteca y Hemeroteca de esta Unidad Académica, según informe de la Comisión Evaluadora designada, a la firma NETCO SRL, CUIT N° 30-67304271-2, con domicilio en calle Rivadavia N° 688 de esta ciudad, los ítems: 1 (1 un), 2 (2 un), 3 (2 un), 4 (2 un), 5 (2 un), 6 (1 un), 7 (6 un), 8 (2 un), 9 (2 un), 10 (2 un) y 11 (2 un) por la suma total de pesos ciento setenta y ocho mil trescientos ochenta y nueve (\$ 178.389,00).

ARTICULO 2°.- DISPONER incrementar el presupuesto asignado para atender la presente compra por la suma total de pesos diez mil trescientos ochenta y nueve (\$ 10.389,00) en el marco del Art. 100, inc. a) del Decreto 1030/16.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2017 de esta Dependencia y en el orden interno, a los fondos provenientes del Convenio con el **Banco Patagonia**.

ARTICULO 4°.- REMITASE copia a la Dirección Administrativa Contable y al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.

ATH

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa